



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **496**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **19 AGO 2022**

VISTO:

El Documento DE-1278-01813096-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección de Deportes de la Secretaría de Integración y Economía Social adjunta la nota presentada por Denise GARETTO (Código N° 65214), quien manifiesta su intención de renunciar a la practicancia como beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, por razones particulares.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga limitar la designación de la citada beneficiaria, al 31 de julio de 2022.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Tener por limitada, al 31 de julio de 2022, la designación de Denise GARETTO (Código N° 65214), como beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.

Art. 2°: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla **ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación